

Vol : 1744

Sección Civil y Judicial

Nº : 15

Año : 1841

Relación de causas criminales del año 1841.

(Asunción.)

Foj : 1 al 3.

Relacion de Causas criminales 1841 13

Petacion que presento al Exmo Supremo Gobierno de la Republica de las causas criminales corrientes en este Juzgado, dando razon de sus proce-  
dencias, estados de ellas, y tiempo de prision, de los Nos, en puntual cumplimiento de lo que S. E. se ha servido ordenar al efecto en el su-  
mo Auto fecho en primero del corriente.

La causa del Atariano Chaves seguida sobre Robo se ha-  
lla en estado de duplica en bien probado, y entro preso  
en la carceleria publica el dia quince de Abril del año  
treinta y cuatro donde permanece arrestado.

Agustin Canete se halla preso por dependencia sin sumaria,  
y fue encarcelado el cinco de Septiembre del mismo año  
treinta y cuatro donde permanece arrestado.

La causa de la Hija filicida Francisca Perera en estado de  
prueba, y entro preso en la carceleria el dia trece de  
Febrero del año treinta y seis, y se halla arrestado.

La causa del homicida Sebastian Petarquez se halla  
en estado de duplica en bien probado, y fue encarce-  
lado el dia veinte de Mayo del mismo año treinta y  
seis donde permanece con una barra de grillos.

La causa del homicida Gregorio Leyba, y su comorte  
María Concepcion Sanchez se halla en su primer es-  
tado de acusacion y fueron encarcelados el dia doce de  
Noviembre del mismo año treinta y seis, donde perma-  
necieron el primer reo con un grillete, y ella arrestada.

La causa pendiente sobre Robo de Manuel Antonio At-  
arino sus complicos Manuel Ovelar, Pedro Juan Perera,  
Mariana Villamonte, y Donato Garcia, se halla  
en estado de prueba, y con articulo pendiente  
de fianza de la hac. oficial por el primer No;

1281  
y tanto este como el segundo Ortelan <sup>2o</sup> fueron presos en la  
carcelaria en veinte y uno de Noviembre del mismo  
año treinta y seis, y Pedro Juan Peruya el tercer  
en doce de Octubre del año treinta y nueve, y los dos  
ultimos en diez y siete del mismo mes y año donde  
permanecen todos con grilletas.

La causa del conjugada Jose Pablo Davalos se halla en  
estado de sentencia y fue encarcelado el cuatro de  
Junio del año treinta y siete, donde permanece con  
una barra de grillos.

La causa de homicidio seguida contra Blas Jose Nuñez,  
y Jose Luis Sanabria complicados, se halla en estado de  
pruebas, habiendo sido encarcelados el primero en diez  
y ocho de Octubre del mismo año treinta y siete, y el  
segundo en ocho de Abril del año treinta y siete.

Pascual Colman entro preso por robo en veinte y ocho de  
Diciembre del año treinta y nueve, donde permanece  
arrestado y sin sumaria.

Jose Maria Arez entro preso en la carcelaria por robo  
sin sumaria el dia treinta y uno de Diciembre del  
año cuarenta donde permanece arrestado.

Juan Manuel Ortigora fue encarcelado indiciado por  
ladron sin sumaria el dia cuatro de Enero del año  
cuarenta y uno, y en el dia se halla destinado a la  
obra publica de orden suprema desde el diez y seis  
de Junio ultimo.

Aurelio Roman fue preso indiciado tambien por la  
dron sin sumaria y fue encarcelado en cinco del  
mismo mes y año, y en el dia se halla igualmente  
destinado a obra publica por orden suprema.

Gregoria Aquino fue presa por deuda civil y encarcelada en trece dias del mismo mes y año, en donde permanece enlutada.

La causa de Don de la Cruz Alvaranga seguida por el delito de homicidio se halla en su primer estado de sumaria, y fue encarcelado el mismo dia trece de Enero del año cuarenta y uno donde permanece con una barra de quillos.

Francisco de las Lagas Lopez fue preso por robo y encarcelado sin sumaria el mismo dia trece de Enero del presente año cuarenta y uno donde permanece enlutado.

La causa seguida sobre el homicidio perpetrado por Francisco Medina se halla en estado de acusacion, y el reo fue encarcelado en trece de Mayo del mismo año cuarenta y uno, donde permanece con una barra de quillos.

La causa seguida sobre heridas al Sr. Antonio Gonzalez, y su complice Pedro Cabrera, en su primer estado de tomarle confesion a los Nos, y el primero destinado a las obras publicas de orden suprema desde el diez y seis de Junio ultimo habiendo sido encarcelado en veinte y ocho de Mayo del presente año cuarenta y uno, y el segundo en primero del presente mes de Julio donde permanece enlutado.

La causa seguida a Juan Bautista Maldonado sobre heridas en su primer estado de sumaria, y fue encarcelado el diez y siete de Junio de este mismo año cuarenta y uno donde permanece con quillote.

La causa seguida sobre el conjugicidio acusado a

Manuel Antonio Bauri se halla en estado de acusa-  
cion, y el día fue encarcelado en doce de Noviembre  
del año veinte y ocho donde permanece arrutado.

La causa seguida sobre el delito de homicidio a Simeon  
Cardoso se halla en estado de acusacion, y fue en-  
carcelado a veinte y tres de octubre del año veinte y  
ocho, donde permanece con una barra de grillon.

La causa acumulada de robo y muerte ejecutada  
por el Sr. Pedro Adriscutaiano se halla en estado de  
sumaria, y fue encarcelado el día el ocho de Enero  
del año treinta y cinco donde permanece engrillado.

La causa seguida sobre el homicidio ejecutado por Euge-  
nio Estigarribia se halla en estado de formarse su  
mano averiguacion del hecho habiendo sido encarcela-  
do el día catorce de Septiembre del año treinta y nueve  
en simple apuro.

La causa de Jose Domingo Ortiz sobre homicidio se ha-  
lla en estado de formarse sumaria averiguacion  
del hecho, habiendo sido el día encarcelado el día  
diez y ocho de Abril del año treinta y ocho, donde  
permanece engrillado.

La causa de Santiago Larate indiciada en habeas muer-  
ta a Maria Escobar en estado de acusacion, y fue pue-  
to en la Carcedonia el diez y siete de Julio del año  
cuarenta, donde permanece engrillado.

La causa de homicidio seguida contra Antonio Al-  
vuel Arguilla se halla en estado de nombrarse  
promotor fiscal, y fue encarcelado el día diez y  
siete de Octubre del año treinta y nueve.

Donde permanece engrillado. Abuncion y Julio cinco  
y sesenta ochocientos cuarenta y uno

Juan Vicente ~~Flery~~

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in the center of the page, possibly a signature or a specific heading, written in a cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.

Main body of handwritten text, consisting of multiple lines of cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The handwriting is dense and fills most of the page area.

onde se marcara en quillab. *[Faint handwriting]* y *[Faint handwriting]* con  
de mil ochocientos cuarenta y uno de

Juan Garcia *[Signature]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



Vertical text on the left edge, possibly a page number or index reference.

19  
The first of the...

The second of the...  
The third of the...  
The fourth of the...  
The fifth of the...

of the...

The sixth of the...